

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 21/10/1996

**Fecha registro en la CNMV:** 20/11/1996

**Gestora:** BNP PARIBAS GESTION DE INVERSIONES, SGIIC, S.A.

**Grupo Gestora:** BNP PARIBAS

**Depositario:** BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA

**Grupo Depositario:** BNP PARIBAS

**Auditor:** PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Riesgo alto.

**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE EURO.

**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de El periodo de permanencia recomendado es de 3-5 años.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice IBEX-35 pudiendo para ello superar los límites generales de diversificación. El Fondo tendrá más del 75% de la exposición total a renta variable. Al menos un 90% de la exposición a renta variable, será en activos emitidos por entidades radicadas en España cotizados en mercados españoles o en otros mercados. Se podrá invertir hasta un 10% en países emergentes.

Se elegirán aquellos activos que sean los más líquidos del mercado, dando preferencia a los que integran la base del cálculo del índice IBEX-35. Asimismo, se podrá invertir en activos tanto de mediana como de baja capitalización.

El fondo no tendrá exposición a riesgo divisa.

La parte del patrimonio no invertida en renta variable se invertirá en renta fija pública o privada, y principalmente en instrumentos del mercado monetario. El Fondo invertirá en activos con calificación crediticia media (como mínimo BBB- de S&P o equivalente) o alta (como mínimo A- de S&P o equivalente) y sólo un 10% de la misma podrá tener una baja calificación crediticia (en ningún caso inferior a BB o equivalente). En caso de que las emisiones de renta fija no tengan rating, se atenderá al rating del emisor. La duración media de la cartera de renta fija oscilará entre 0 y 2 años.

Se podrá invertir hasta un 10% en IICs financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

Se podrá invertir en depósitos a la vista o con vencimiento no superior a un año, en entidades de crédito de la Unión Europea o que cumplan con la normativa específica de solvencia.

Asimismo, se podrá invertir en Instrumentos del mercado monetario no cotizados, siempre que sean líquidos.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de crédito, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid conjuntamente con el patrimonio y el número de partícipes.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.510,00 euros.

#### **INFORMACIÓN COMERCIAL**

**Inversión mínima inicial:** 600 euros para todos los partícipes del Fondo excepto el último día hábil de cada mes, que se podrá adquirir una única participación del Fondo. **Inversión mínima a mantener:** 600 euros. Excepto para aquellos partícipes que hayan adquirido una cantidad inferior en uno de los últimos días hábiles de cada mes.

**Principales comercializadores:** BNP Paribas España, S.A., Open Bank Santander Consumer, S.A., BANKINTER, S.A., CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA.

#### COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,35%	Patrimonio	
	7%	Resultados positivos anuales del fondo	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

#### INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

#### OTRA INFORMACIÓN

##### Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

##### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.